

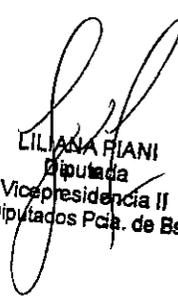
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara De Diputados de La Provincia De Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las "II Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud", que se realizarán en homenaje al Dr. René Favalaro, el día 1 de noviembre de 2010 en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, con el objeto de contribuir en la búsqueda de respuestas a los dilemas y conflictos que plantea el avance de la Biotecnología y la Biomedicina.

  
LILIANA RIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En el mes de noviembre del corriente año, y organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se llevarán a cabo las "II Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud", que convocarán a disertantes de distintos países especialistas en diferentes áreas, con el fin de encender el debate en temas de alto interés público como lo es la relación entre los Derechos Humanos y la Salud.

El objetivo de las mismas es que tanto los profesionales de la salud como aquellos relacionados con el derecho y las personas responsables de legislar se encuentren en un marco de amplia discusión para enriquecer los debates que, referidos a estos temas, atraviesan a toda la sociedad.

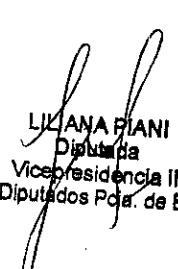
La aparición del Derecho de la Salud como disciplina reviste importancia no sólo desde especulaciones epistemológicas en el mundo jurídico, sino también por el alto impacto en la vida cotidiana de las personas, en su avance en la construcción de ciudadanía, el cual debe ser necesariamente acompañado por el saber jurídico.

La proliferación de normativa reguladora de la sanidad, las demandas por Mala Praxis Médica (y las implicancias del juicio de responsabilidad profesional), el ofrecimiento de cursos especializados sobre cuestiones atinentes a Derecho y Salud en las escuelas de leyes, de medicina y afines, son sólo el comienzo de un camino que señala cambios sociales sustanciales insoslayables en la construcción de un objeto jurídico altamente complejo.

Destacadas Instituciones tales como los Comités de Bioética de la Sociedad Argentina de Cardiología, de la Sociedad Argentina de Nefrología, de la Sociedad Argentina de Trasplantes, así tanto como el Comité de Bioética de la Sociedad de la Sociedad de Trasplantes de Latinoamérica y El Caribe, el Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la UBA y la Sociedad Latinoamericana de Auditoría de Servicios de Salud, el Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires, entre otras, auspician estas Jornadas de debate y conocimiento sobre temas trascendentes del Derecho y la Salud.

A su vez, la Conferencia de cierre se dedicará in memoriam del Dr. René Favalaro, al cumplirse 10 años de su fallecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen esta iniciativa.

  
LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.